



**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.002948**

**Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Febrero de 2010, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos, de MEDICINA GLOBAL GLOMEDICAL CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.10. 2213 de 15 de Julio de 2010 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 501 de 13 de Julio de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

**RESUELVE:**

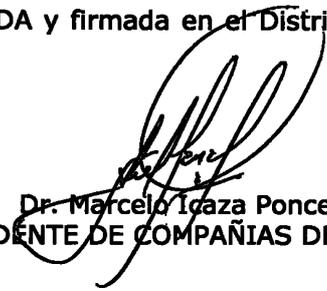
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el aumento de capital de USD 2.000,00 a USD 102.000,00; y, la reforma de estatutos de MEDICINA GLOBAL GLOMEDICAL CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER:** Que los Notarios Décimo Séptimo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

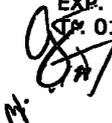
**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de julio de 2010

  
**Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXP. 152934  
TP. 01/1.10.000297

M.  


Con esta fecha queda inscrito en el Registro Mercantil  
Resolución, bajo el No. 2541  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1978,  
publicado en el Registro Oficial 678 del 23  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 5 ABO 2010

*Rodrigo Sosa*  
Dr. Rodrigo Sosa  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

